



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22027-2024-UNJBG

Tacna, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

El Memorando N° 814-2024-SEGE-UNJBG, conteniendo la disposición del Consejo Universitario sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 14021-2024-UNJBG, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Rector en su atribución conferida en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a efectos de continuar con la marcha Institucional y para un mejor ordenamiento académico y administrativo, ha emitido la Resolución Rectoral N° 14021-2024-UNJBG, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, en la XXIII Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2024, el Consejo Universitario acordó ratificar, la Resolución Rectoral N° 14021-2024-UNJBG (31.10.2024) modificada mediante la Resolución Rectoral N° 14117-2024-UNJBG (12.11.2024), que en su parte resolutive dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 20 de setiembre de 2024, la renuncia formulada por el Dr. Marco Vinicio Juño Delgado como docente en la clasificación DC B1, del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la ampliación de la Oferta Educativa por el Ministerio de Educación (MINEDU); en consecuencia, rescindir a partir de la fecha antes indicada la contratación aprobada y contenida en el artículo tercero de la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación del MSc. WILLIAMS REMIGIO SANDOVAL HURTADO como docente en la clasificación DC B1, a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, correspondiente a la ampliación de la Oferta Educativa por el Ministerio de Educación (MINEDU), para el Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, y de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PERIODO CONTRATO	
			DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES				
WILLIAMS REMIGIO SANDOVAL HURTADO	ADMINISTRACIÓN	DC B1	01/10/2024	31/12/2024

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore el contrato correspondiente y una vez firmado por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando a lo acordado en la XXIII Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2024 del Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Consejo Universitario N° 22027-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 14021-2024-UNJBG, de fecha 31 de octubre de 2024 modificada mediante la Resolución Rectoral N° 14117-2024-UNJBG, de fecha 12 de noviembre de 2024, que en su parte resolutive dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 20 de setiembre de 2024, la renuncia formulada por el Dr. Marco Vinicio Juño Delgado como docente en la clasificación DC B1, del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la ampliación de la Oferta Educativa por el Ministerio de Educación (MINEDU); en consecuencia, rescindir a partir de la fecha antes indicada la contratación aprobada y contenida en el artículo tercero de la Resolución Consejo Universitario N° 21940-2024-UNJBG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación del MSc. WILLIAMS REMIGIO SANDOVAL HURTADO como docente en la clasificación DC B1, a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, correspondiente a la ampliación de la Oferta Educativa por el Ministerio de Educación (MINEDU), para el Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, y de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PERIODO CONTRATO	
			DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES				
WILLIAMS REMIGIO SANDOVAL HURTADO	ADMINISTRACIÓN	DC B1	01/10/2024	31/12/2024

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore el contrato correspondiente y una vez firmado por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL